



## Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)**; en él se especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender, incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención a dicha problemática o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



## P002. Conducción y aplicación de políticas en materia de Población

### 004 Secretaría de Gobernación

#### 5200 - Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial

Ejercicio fiscal 2023





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos .....	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura .....	11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	11
3.2 Estrategia de cobertura.....	12
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	12
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	12
5. Presupuesto.....	12
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	13
5.2 Fuentes de financiamiento .....	13
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía .....	15
Anexos.....	15



## **1. Antecedentes y Descripción del Problema**

### **1.1 Antecedentes.**

Si bien, ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

El conocimiento de la Dinámica Demográfica, así como las estimaciones futuras de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas, incide de manera directa en el desarrollo humano de la población.

Las fuentes de información son los productos que elaboran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) entre otras fuentes.

### **1.2 Definición del problema.**

La inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

### **1.3 Justificación del PP.**

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.

La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y la población objetivo determinada por los grupos de edad respectivamente.



El PP se creó con la finalidad de atender diversos aspectos de política de población que se presentan como carencias o requerimientos tanto organizacionales como de la población en su conjunto.

### 1.4 Estado actual del problema.

Debido a que los temas de población son transversales, es necesaria una adecuada coordinación entre los diferentes niveles de gobierno; para establecer e incorporar criterios sociodemográficos de manera pertinente en el diseño de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que las y los funcionarios que diseñan e implementan las políticas públicas tienen un conocimiento limitado del uso e interpretación de las variables sociodemográficas, lo que ha producido que la implementación de las acciones del gobierno no estén debidamente focalizadas.

Lo anterior da como resultado que los habitantes de los 217 municipios del Estado de Puebla sean los beneficiarios directos de las acciones de Política Pública que el gobierno implemente.

### 1.5 Evolución del problema.

Se consideró, que uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de las y los funcionarios de las dependencias que forman parte del gobierno estatal y municipal, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos, lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno, dando como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.

Por ello, una de las principales acciones es la de capacitar a las y los funcionarios que integran las dependencias estatales y los responsables municipales, sobre el diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, con la finalidad de que puedan tomar



conciencia de la importancia de estos temas y puedan incorporar dichos criterios en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población en la entidad, logrando con ello que el Gobierno del Estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Realizar estudios sociodemográficos para que los diseñadores de política pública tomen en cuenta la dinámica demográfica para enfocar de mejor manera las acciones gubernamentales.	A través de la realización de estudios sociodemográficos se pueden acompañar las políticas económicas y sociales a fin de lograr el bienestar de la población.  Estos estudios son un instrumento analítico que coadyuvan a la planeación del desarrollo del Estado.	En 2022 se realizaron diversos estudios relativos a los cambios en la estructura demográfica del Estado, distribución espacial de la población y sobre las características de las y los migrantes poblanos.
Insumos para el diseño de Política Pública	Total de la población que habita los 217 municipios que se asientan en el territorio del estado de Puebla.	Contar con organismos capaces de llevar a cabo un efecto multiplicador de la política estatal de población en los 217 municipios del Estado.	A través de la integración de Consejos Municipales de Población, como coadyuvantes en la implementación de la política de población del gobierno del Estado y directores de la acción pública en materia de política de población municipal.	Se integraron 38 Consejos Municipales de Población, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.
Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2022, la población de niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, representaban casi el 17% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	Sensibilizar a la población objetivo a través de talleres, los cuales son impartidos por personal capacitado de las diferentes instituciones que integran el GIPEA de manera simultánea en cada uno de los grupos de las instituciones en que se desarrolla la actividad, el cual tiene como objetivo promover en los adolescentes de las escuelas participantes en la EEPEA la importancia de contar con un Proyecto de Vida que plantee metas a corto, mediano y largo plazo que les permita ejercer de manera consciente y responsable su sexualidad.	Durante 2022, se continuó implementando la Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y se elaboró un plan de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA). El funcionamiento del GEPEA ha redundado en la disminución de nacimientos en mujeres de 10 a 19 años en el Estado de Puebla, ya que para el año 2021, se tuvo un registro de 18,106 nacimientos y para el año 2022 se registraron 18,106 nacimientos. Comparado con el año 2021, se registraron 833 nacimientos menos, información de Secretaría de Salud del Estado de Puebla.
Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes	En 2022, la población niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad, representaban aproximadamente el 17% de la población femenina en el Estado; por lo que es estratégica la prevención de los nacimientos en mujeres adolescentes.	Reducir el número de embarazos adolescentes de 10 a 19 años en Puebla, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, integrando de manera transversal a las instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil.	A través de la integración de Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, como coadyuvantes en la implementación de las Estrategias Nacional y Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Se integraron 72 Comités Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, bajo el criterio de prioridad por tratarse de los municipios de mayor población y que en su conjunto representan las 2 terceras partes de la población del Estado.
Fortalecimiento de la cultura demográfica en Puebla	En 2022, la población total de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de 6 a 24 años de edad era de 2,258,563 (ambos sexos), se trató de invitar para participar en el Concurso Estatal de Dibujo, a la mayor parte de la	Sensibilizar a la población infantil y juvenil sobre los diferentes tópicos de la cultura demográfica, abordando el tema a la importancia de la participación y preparación para la recuperación y reconstrucción	A través de la participación de 805 niñas, niños, jóvenes y adolescentes, de forma virtual, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Dibujo, expresando su visión y perspectiva sobre	Después de un proceso de selección, se enviaron al Consejo Nacional de Población (CONAPO), los 5 dibujos que obtuvieron el primer lugar por categoría en la fase estatal, como representantes del Estado



	población, a través de las dependencias que integran el Gobierno del Estado, del sistema educativo estatal y de los 217 ayuntamientos del Estado.	encaminada a mejorar las condiciones de vulnerabilidad.	"Matrimonios y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas: Pintando un Presente y un Futuro Mejor".	de Puebla, para su participación a nivel nacional.
--	---	---	--	--

### 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

Eje 1. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública, Gobernabilidad, Legalidad, Justicia y Certeza Jurídica de la Población del Estado de Puebla.

**Objetivo:** Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

**Estrategia.-** Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.



## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones que competen al COESPO.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:



## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
INADECUADA ORIENTACION DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO	GESTIÓN INSTITUCIONAL HONESTA, CON SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN	CONTRIBUIR A IMPULSAR LA POLITICA DE POBLACION, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL.
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
NULA CONSIDERACIÓN DE LA POLITICA DE POBLACION EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INVOLUCRAR A LOS COMITÉS DE TRABAJO ESTATALES Y MUNICIPALES PARA FORTALECER LA POLITICA DE POBLACION EN LA ENTIDAD	LA POBLACION DE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO SE BENEFICIAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
1.- DESCONOCIMIENTO DE LOS TEMAS SOCIODEMOGRAFICOS DE LOS 217 MUNICIPIOS EN FUNCIONARIOS ESTATALES Y MUNICIPALES.	1.- LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL SE CAPACITAN EN TEMAS SOCIODEMOGRAFICOS	1.- FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL SE FORTALECEN EN TEMAS SOCIODEMOGRAFICOS, CAPACITADOS.
2.- FALTA DE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIODEMOGRAFICOS EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO ESTATAL LOS 217 MUNICIPIOS.	2.- EL GOBIERNO ESTATAL Y LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES INCORPORAN CRITERIOS SOCIODEMOGRAFICOS EN EL DISEÑO DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS	2.- INCORPORAR CRITERIOS SOCIODEMOGRAFICOS A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL.
3.- ESCASA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRAFICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.	3.- PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN MATERIA SOCIODEMOGRAFICA.	3.-INFORMACIÓN SOCIODEMOGRAFICA, DIFUNDIR.
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>
1.1.- FALTA DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN MATERIA DE POBLACION, EN LOS FUNCIONARIOS ESTATALES Y MUNICIPALES.	1.1.-CAPACITAR AL FUNCIONARIADO DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL. EN MATERIA SOCIODEMOGRAFICA.	1.1.- CAPACITACIÓN EN TEMAS SOCIODEMOGRAFICAS A FUNCIONARIOS ESTATALES, MUNICIPALES Y PÚBLICO EN GENERAL.
2.1.- FALTA DE ASESORIA TÉCNICA EN MATERIA SOCIODEMOGRAFICA A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.	2.1.-PROPORCIONAR ASESORIA TÉCNICA EN MATERIA SOCIODEMOGRAFICA	2.1.-ASESORAMIENTO TÉCNICO EN TEMAS DE LA AGENDA DEMOGRAFICA A LAS INSTANCIAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.
2.2.-BAJO NIVEL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2.2.-MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	2.2.- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS POBLACIONALES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
3.1.-FALTA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA SOCIODEMOGRAFICA	3.1.- GENERAR ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA SOCIODEMOGRAFICA	3.1.-REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, INDICADORES E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA SOCIODEMOGRAFICA.



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:**  
Se seleccionó a todas las instituciones de la administración pública estatal y los 217 ayuntamientos.
- b) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:**  
Cabezas de sector de la Administración Pública Estatal y los 217 Municipios del Estado.
- c) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** Los funcionarios de las dependencias del Gobierno del Estado y los 217 municipios del estado
- d) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:** Los funcionarios de las dependencias del Gobierno del Estado y los 72 municipios que cuentan con Consejo Municipal de Población.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	15 dependencias de la administración pública centralizada, 20 entidades de la administración pública estatal y 217 municipios del estado	252	2022	Anual	Portal de transparencia del Gobierno del Estado y la Ley Orgánica municipal
<b>Población Potencial</b>	15 dependencias de la administración pública centralizada y 217 municipios del estado	232	2022	Anual	Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica municipal
<b>Población Atendida</b>	15 dependencias de la administración pública estatal y 72 municipios que cuentan con Consejos Municipales de Población	87	2022	Anual	Ley Orgánica de la Administración Pública y actas de integración del Consejo Municipal de Población
<b>Población Objetivo</b>	15 dependencias que integran el gobierno estatal y 217 municipios del estado	232	2022	Anual	Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Población y la Ley Orgánica Municipal



### 3.2 Estrategia de cobertura.

En primer lugar, se definió la importancia de la coordinación interinstitucional, misma que establece acciones de asesoría técnica a los funcionarios integrantes del gobierno estatal y municipal, los cuales en su momento contarán con las habilidades técnicas para poder generar estudios especializados que se podrán incluir al momento de elaborar e instrumentar las políticas públicas en materia de población, ello daría como resultado el fortalecimiento de la política de población en la entidad y por consecuencia se estaría proporcionando una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

**No existe complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestarios.**

**No aplica**

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

## 5. Presupuesto

**No se cuenta con presupuesto propio.**



### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

No aplica

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

No aplica

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>



## 6. Información Adicional

No aplica

### 6.1 Información adicional relevante

No aplica

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas de Población.
<b>Programa Presupuestario:</b> P020. Conducción y aplicación de Políticas en Materia de Población.
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 5200 Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■



## **Bibliografía**

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de Población 2015-2030*, Sitio web:  
<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), último Censo de Población y vivienda 2020.  
[Censo de Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

## **Anexos**

**No Aplica**